Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2026

00001524

GENERAL JUAN MADARIAGA, 9 de octubre de 2026.

VISTO el expediente nro. 1718/26, iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, motivo sol. adquisición de micro; y,

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento solicita la adquisición de una unidad ómnibus usada marca Mercedes Benz con motor delantero, caja manual, suspensión con elásticos, para traslado de pasajeros de servicio urbano, conforme el detalle indicado a fs. 1, fundado en las necesidades propias de la misión y función que a diario desarrolla el área a su cargo;

Que a fs 2-3 acompaña cotización de diferentes unidades por parte de proveedor;

Que a fs 4-5 obran dictámenes de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde la modalidad de compra de acuerdo a lo normado por el artículo 151 de la LOM;

Que a fs 6-8 adjunta solicitud de pedido/gastos por un valor de $ 32.000.0000.-

Que a fs 9/15 consta pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y sus anexos;

Que a fs 16 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial y fecha de apertura;

Que a fs. 17 Asesoría Legal informa que desde el punto de vista estrictamente legal no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de Precios nro. 16/26 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA

ARTICULO 1°. Llamar a Concurso de Precios nro. 16/26 para la adquisición de una unidad ómnibus usada, marca Mercedes Benz, para traslado de pasajeros de servicio urbano, para el área de Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de $32.000.000.- (pesos treinta y dos millones).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 20 de octubre de 2026 a las 10 hs., en el Palacio Municipal Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2026

00001525

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 01.00.00 – Fuente de financiamiento 132 - Partida 4.3.2.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1189/26.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL